



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, se sirva informar en un plazo no mayor de quince días sobre las cuestiones que se enumeran a continuación:

1. Informe la cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales (Gendarmería, Prefectura, Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal), que se encuentran cumpliendo tareas en la provincia en forma permanente.
2. Informe la cantidad de efectivos de las Fuerzas de Seguridad Federales que se encuentran cumpliendo tareas en la provincia como apoyo y en forma intermitente o por periodos determinados de tiempo.
3. Detalle los operativos realizados por las Fuerzas de Seguridad Federales en el territorio de la Provincia de Santa Fe y la coordinación con la Policía de Santa Fe y el Ministerio de Seguridad de la Provincia.
4. Informe sobre los controles realizados y planes de supervisión en materia de narcotráfico, de las fuerzas federales sobre el Río Paraná, en la Provincia de Santa Fe, detallando la cantidad de sustancias estupefacientes secuestradas.

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.



Analia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La política de seguridad pública parte de que la consolidación del estado de derecho, las instituciones y la responsabilidad ciudadana se logran por medio de la aplicación de las leyes.

En septiembre de 2016 se celebró un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Seguridad y la Provincia de Santa Fe. En el marco de dicha cooperación fueron desplegadas en el territorio de nuestra provincia más de tres mil agentes de las Fuerzas Federales de seguridad, lo que permitió mejorar el control de las zonas calientes y disminuir la cantidad de homicidios y llevó a la detención de miembros importantes de distintas bandas criminales.

A su vez, se llevó a cabo la implementación del Programa Barrios Seguros en determinados puntos conflictivos del territorio santafesino. Este programa, llevado a cabo por Gendarmería, focalizaba su tarea en el patrullaje y las capacidades de intervención en aquellos lugares identificados por los sistemas de información y esto llevó a una disminución de los homicidios.

Es imperativo contar con una coordinación dinámica entre el Gobierno de la Provincia y el Estado Nacional, para así poder contar con las herramientas necesarias, tanto como el personal capacitado, y hacer frente a las bandas criminales y el narcotráfico que se encuentra establecido en nuestra provincia.

Para esto es imperativo conocer las fuerzas federales desplegadas en la provincia y cuál es el marco de actuación de las mismas. Saber con exactitud cuál es el esfuerzo que se está haciendo en este momento, donde los índices de homicidios vinculados al narcotráfico han crecido y parece haber disminuido la presencia de las fuerzas federales que deben ayudar a combatir este flagelo a los ciudadanos de nuestra provincia.

Toda esta información resulta de fundamental importancia para obtener un diagnóstico de situación y permitirá rediseñar la legislación y lineamientos estatales para una mejor regulación de los protocolos y cooperación entre la Provincia de Santa Fe y el Estado Nacional y los Ministerios de Seguridad.

Por estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la ciudad de Reconquista, funciona el Instituto Privado San Jerónimo N° 1402, el que ofrece educación de calidad para niños y niñas de la ciudad de Reconquista y zona. Este instituto, de más de 25 años de existencia, cuenta con la particularidad, además, de ser el único establecimiento educativo de la región que ofrece a sus pupilos el estudio del idioma inglés, en contra-turno durante las tardes, con una carga horaria incluso superior a la de las habituales academias o escuelas de inglés y preparación para los exámenes internacionales de diversas prestigiosas Universidades.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Al día de la fecha, el Instituto cuenta con educación en nivel inicial (jardín de infantes) y nivel primario en dos sedes de la ciudad de Reconquista; la primera, sita en calle Gdor. Iriondo N° 439 y la segunda, donde funciona el nivel primario, en calle Chacabuco N° 1043. En total, asisten entre ambos niveles, doscientos veinte (220) alumnos al establecimiento.-

En el primero de los inmuebles de calle Gdor. Iriondo, donde funciona el Jardín de Infantes, la Asociación Civil es locataria del mismo. En cambio, el segundo edificio, sede del nivel primario, es propiedad de la Asociación.-

Ahora bien, una vez finalizado el nivel primario, muchos de los niños egresantes tienen problemas a la hora de encontrar un cupo en alguna escuela secundaria –este es un problema generalizado en la ciudad norteña, por la falta de escuelas secundarias- además de que necesariamente, pierden el vínculo con su grupo de compañeros, muchos de los cuales inician el camino juntos desde el nivel inicial.-

El Instituto San Jerónimo ha solicitado anteriormente y de forma verbal reuniones con el Ministerio de Educación, pedidos que nunca fueron fructíferos, aduciéndose -entre otros motivos- que el mismo no cuenta con un inmueble propio para el desarrollo de la escuela secundaria. Más allá de que esto no sería óbice (pues varios establecimientos escolares arrendan los inmuebles en los que funcionan) para poder concretar el proyecto del nivel secundario, corresponde decir que actualmente, el instituto ha recibido una importante donación. Esta liberalidad ha sido efectuada por la Srta. Macarena Garnero, madre profundamente comprometida con el proyecto educativo de Instituto San Jerónimo. Ella ha donado el inmueble lindante a la sede del nivel primario (de Calle Chacabuco) a la Asociación Civil Instituto San Jerónimo, a fin de que se adecúe el mismo para poder dar la enseñanza educativa de nivel Secundario.-

Esta donación, entonces, elimina la principal traba que existía para que el Instituto San Jerónimo pueda tener su nivel Secundario. De lograrse, sería un beneficio no sólo para la Comunidad Educativa de San Jerónimo, sino para toda la sociedad reconquístense, ya que ampliará las posibilidades y oferta educativas para el nivel secundario.-



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por ende, es que el presente proyecto tiene como objeto solicitar al Ministerio de Educación que propicie en el corto plazo, una reunión con la Asociación Civil Instituto San Jerónimo a fin de que se evalúe otorgar el permiso para iniciar el nivel secundario y que se acrediten los requisitos necesarios a tales efectos.-

En virtud de estos motivos, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE